

RENDICIÓN DE CUENTAS No 12
REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE TITULOS - EMISION TIS PESOS-H-2
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A
PERIODO: 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En virtud del contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos - Emisión TIS-Pesos H-2 celebrado entre **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A y FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, mediante documento privado suscrito el **9 de mayo de 2018**, estamos presentando a ustedes en su calidad de Titularizadora, un informe sobre la gestión que por medio de este se nos ha encomendado.

1. PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A
NIT: 830.089.530-6

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT. 800.144.467-6

2. INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Fecha de Suscripción: 9 de mayo de 2018

Duración: El contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los títulos TIS pesos H-2.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO

Es un contrato de administración de acuerdo con el decreto 2550 de 2010 y la circular externa No. 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las demás normas concordantes y las estipulaciones en el contrato fiduciario.

4. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del Contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIS-Pesos H-2. En consecuencia, el Representante se obliga a prestar los servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios de cada una de las emisiones de títulos del Emisor que se emitan bajo el Programa TIS-Pesos H-2 de conformidad con lo establecido en el Contrato, en el Reglamento de Emisión y Colocación, en el Prospecto de Información, en el Decreto 2555 de 2010, y demás normas concordantes.

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

No se han realizado modificaciones contractuales en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2.

6. BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO

ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VALOR DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

El contrato de Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no estipula ningún tipo de bienes y derechos.

6.1.1. DISPONIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior; los Contratos de Representación Legal no estipulan ningún tipo de derechos sobre activos muebles y/o inmuebles, motivo por el cual se informa que durante el periodo de la presente Rendición de Cuentas no se cuenta con activos.

6.1.2. BANCOS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen cuentas bancarias aperturadas.

6.1.3. INVERSIONES

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen Inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva FICS.

6.1.4. CUENTAS POR COBRAR

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen cuentas por cobrar de ningún tipo.

6.1.5. INMUEBLES

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen inmuebles.

7. SECCION ESPECIFICA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., actuando como vocera y administradora del negocio fiduciario en referencia, se permite adjuntar a la presente Rendición de Cuentas como **Anexo No. 1**, la información detallada de acuerdo con la tipología y particularidades del fideicomiso.

8. EVOLUCION DE LOS APORTES Y PATRIMONIO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen Aportes ni Patrimonio.

8.1 UTILIDADES Y/O PERDIDAS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se generan utilidades y/o pérdidas.

9. COMISIONES FIDUCIARIAS

Como contraprestación por la celebración y ejecución del Contrato, el FIDEICOMITENTE pagará al FIDUCIARIO a título de comisiones fiduciarias, las siguientes sumas de dinero:

Por su gestión de Representación Legal de Tenedores de Títulos en desarrollo de lo regulado en el contrato de fiducia, las Partes estipulan unos honorarios mensuales a favor de la Fiducia equivalente a la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) (en adelante los honorarios) tomando como referencia el SMLMV vigente al momento de causación de los honorarios a favor de la Fiduciaria. Sobre los honorarios se liquidará y pagará el IVA aplicable.

Parágrafo: Los honorarios y/o costos que se generen a favor de la Fiduciaria serán a cargo de la Universalidad y su pago se sujetará en todos los casos a la Prelación de Pagos de la Universalidad, en los términos y plazos definidos en el reglamento.

a. Los Honorarios a favor de la Fiduciaria por el desarrollo de su gestión en los términos antes relacionados, se causarán por mes o por fracción de mes calendario en que la Fiduciaria preste sus servicios de Representación Legal de Tenedores; dicho mes o fracción de mes se contará a partir de la fecha de creación de la Universalidad.

b. Los Honorarios a favor de la Fiduciaria serán pagados por la Titularizadora exclusivamente con cargo a los recursos de la Universalidad en los términos expresamente definidos en el contrato Fiduciario y en el reglamento.

c. El Pago de los Honorarios se realizará por parte de la Titularizadora con sujeción a la Prelación de Pagos establecida en el reglamento. Para el efecto la Fiduciaria presentará a la Titularizadora la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Cualquier gestión adicional diferente a las actividades para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario será cobrada de manera independiente, previo acuerdo entre las Partes.

Durante el periodo de Rendición de Cuentas se causaron comisiones fiduciarias por valor de **\$8.282.400,00** y se han causado un total acumulado de comisiones durante la vigencia del contrato por valor de **\$87.913.135,00**.

9.1. FACTURACION PERIODO RENDICION DE CUENTAS:

MES	FACTURA	Concepto	Valor Factura	IVA	Total Factura	Estado
jul-23	222763	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
ago-23	223266	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
sep-23	223799	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
oct-23	224307	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
nov-23	224783	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
dic-23	225240	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
TOTAL COMISIONES			6.960.000,00	1.322.400,00	8.282.400,00	

Tabla 1. Facturación periodo rendición de cuentas.

9.2. FACTURACION ACUMULADA

Informamos en la presente Rendición de Cuentas el estado de Facturación acumulada de las comisiones fiduciarias.

AÑO	Valor Acumulado	IVA	Total Valor Acumulado
Estructuración	781.242,00	148.436,00	929.678,00
2018	5.468.694,00	1.039.052,00	6.507.746,00
2019	9.937.392,00	1.888.104,00	11.825.496,00
2020	10.533.636,00	2.001.391,00	12.535.027,00
2021	10.902.312,00	2.071.439,00	12.973.751,00
2022	12.000.000,00	2.280.000,00	14.280.000,00
2023	15.920.000,00	3.024.800,00	18.944.800,00
TOTAL	65.543.276,00	12.453.222,00	77.996.498,00

Tabla 2. Acumulado de Facturación

9.3. ESTADO DE CUENTAS COMISIONES PENDIENTES DE PAGO:

Fiduciaria Scotiabank Colpatría informa, que al corte de la presente rendición de cuentas el negocio se encuentra al día en el pago de las comisiones fiduciarias.

10. DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO

A continuación, se relacionan los aspectos más importantes respecto a la gestión y ejecución del negocio fiduciario, para el periodo que comprende la presente Rendición de Cuentas.

10.1. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de Representación Legal, y con corte a la presente Rendición de Cuentas se detallan las obligaciones y cumplimiento de la fiduciaria. Ver **Anexo No. 2**.

10.2. ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo de la presente Rendición de Cuentas, se presentaron los siguientes aspectos relevantes.

A continuación, se presenta un resumen de las series y subseries clase A y B de la universalidad TIS PESOS H-2 con su respectiva información de pago de intereses a la universalidad TIS PESOS H-2.

RESUMEN DE LOS TÍTULOS TIS CLASE A Y B /
 TRANCHE A & B TIS SUMMARY

18 de diciembre de 2023
 December 18, 2023

SERIE / TRANCHE	Tasa Efectiva / Effective Interest Rate	Saldo inicial de los títulos / Securities Initial Balance	Pago de capital programado efectuado \$ / Scheduled Principal Payment Made \$	Pago de intereses del periodo \$ / Interest Payment in the Period \$	Prepago de capital \$ / Principal Prepayment \$	Saldo de capital pagado \$ / Principal Balance Paid \$	Pago de capital / saldo Total % // Principal Payment / Total Balance %	Saldo antes del pago del periodo \$ / Balance before period payment \$	Saldo después del pago del periodo \$ / Balance after period payment \$	Intereses sin pagar / Unpaid Interest	Capital sin pagar / Unpaid Principal
A1 - 2028	7.29%	39.750.000,000	\$ -	\$ 63.736.135	\$ 298.707.735	\$ 29.211.072.168	73.4870%	\$ 10.837.635.567	\$ 10.538.927.832	\$ -	\$ -
B 1- 2033	11.75%	6.188.600,000	\$ -	\$ 57.560.169	\$ -	\$ -	0.0000%	\$ 6.188.600,000	\$ 6.188.600,000	\$ -	\$ -
B.2- 2033	13.00%	1.666.100,000	\$ -	\$ 17.055.866	\$ -	\$ -	0.0000%	\$ 1.666.100,000	\$ 1.666.100,000	\$ -	\$ -
TOTAL		47.604.700,000	\$ -	\$ 138.352.169	\$ 298.707.735	\$ 29.211.072.168		\$ 18.692.335.567	\$ 18.393.627.832	\$ -	\$ -

Tabla No.3 Resumen Títulos TIS clase A Y B

10.3. HISTORICO DE PAGOS EFECTUADOS A LA UNIVERSALIDAD TIPS-UVR U-1

A continuación, se presenta el histórico de pagos por series y subseries clase A y B de la universalidad TIS PESOS H-2.

10.3.1. A LA UNIVERSALIDAD TIS PESOS A-1 H-2 2028

Fecha / Date	TIS PESOS A-1 H-2 2028	% de amortización efectuado / Amortization % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
18/05/2018	39.750.000,000,0000		-	
18/06/2018	39.411.028.298,0000	0,852759%	338.971.702,0000	233.769.750,0000
18/07/2018	39.123.257.776,0000	0,723951%	287.770.522,0000	231.776.257,4200
18/08/2018	38.647.253.116,0000	1,197496%	476.004.660,0000	230.083.878,9800
18/09/2018	38.220.338.911,0000	1,073998%	426.914.205,0000	227.284.495,5800
18/10/2018	37.868.621.769,0000	0,884823%	351.717.142,0000	224.773.813,1400
18/11/2018	37.524.707.551,0000	0,865193%	343.914.218,0000	222.705.364,6200
18/12/2018	36.649.609.313,0000	2,201505%	875.098.238,0000	220.682.805,1100
18/01/2019	36.151.590.705,0000	1,252877%	498.018.608,0000	215.536.352,3700
18/02/2019	35.735.761.185,0000	1,046112%	415.829.520,0000	212.607.504,9400

18/03/2019	35.265.443.557,0000	1,183189%	470.317.628,0000	210.162.011,5300
18/04/2019	34.769.128.237,0000	1,248592%	496.315.320,0000	207.396.073,5600
18/05/2019	34.317.490.725,0000	1,136195%	451.637.512,0000	204.477.243,1600
18/06/2019	33.961.714.710,0000	0,895034%	355.776.015,0000	201.821.162,9500
18/07/2019	33.565.615.500,0000	0,996476%	396.099.210,0000	199.728.844,2100
18/08/2019	33.044.374.942,0000	1,311297%	521.240.558,0000	197.399.384,7600
18/09/2019	32.642.908.290,0000	1,009979%	401.466.652,0000	194.333.969,0300
18/10/2019	32.029.966.470,0000	1,541992%	612.941.820,0000	191.972.943,6500
18/11/2019	31.649.830.065,0000	0,956318%	380.136.405,0000	188.368.232,8100
18/12/2019	31.256.984.790,0000	0,988290%	392.845.275,0000	186.132.650,6100
18/01/2020	30.737.716.628,0000	1,306335%	519.268.162,0000	183.822.327,5500
18/02/2020	30.233.948.183,0000	1,267342%	503.768.445,0000	180.768.511,4900
18/03/2020	29.739.748.755,0000	1,243269%	494.199.428,0000	177.805.849,2600
18/04/2020	29.611.053.757,0000	0,323761%	128.694.998,0000	174.899.462,4300
18/05/2020	29.392.430.745,0000	0,549995%	218.623.012,0000	174.142.607,1400
18/06/2020	29.170.084.350,0000	0,559362%	222.346.395,0000	172.856.885,2100
18/07/2020	28.968.036.292,0000	0,508297%	202.048.058,0000	171.549.266,0600
18/08/2020	28.755.295.484,0000	0,535197%	212.740.808,0000	170.361.021,4300
18/09/2020	28.379.306.196,0000	0,945885%	375.989.288,0000	169.109.892,7400
18/10/2020	27.735.263.578,0000	1,620233%	644.042.618,0000	166.898.699,7400
18/11/2020	27.256.988.000,0000	1,203209%	478.275.578,0000	163.111.085,1000
18/12/2020	26.715.045.642,0000	1,363377%	541.942.358,0000	160.298.346,4300
18/01/2021	26.187.197.044,0000	1,327921%	527.848.598,0000	157.111.183,4200
18/02/2021	25.601.095.219,0000	1,474470%	586.101.825,0000	154.006.905,8200
18/03/2021	25.241.720.239,0000	0,904088%	359.374.980,0000	150.560.040,9800
18/04/2021	24.752.136.979,0000	1,231656%	489.583.260,0000	148.446.556,7300
18/05/2021	24.264.518.959,0000	1,226712%	487.618.020,0000	145.567.317,5700
18/06/2021	23.667.966.461,0000	1,500761%	596.552.498,0000	142.699.636,0000
18/07/2021	23.174.769.926,0000	1,240746%	493.196.535,0000	139.191.310,7600
18/08/2021	22.632.907.466,0000	1,363176%	541.862.460,0000	136.290.821,9300
18/09/2021	22.186.981.631,0000	1,121826%	445.925.835,0000	133.104.128,8100
18/10/2021	21.760.246.699,0000	1,073547%	426.734.932,0000	130.481.638,9700
18/11/2021	21.405.868.294,0000	0,891518%	354.378.405,0000	127.972.010,8400
18/12/2021	21.044.935.512,0000	0,908007%	360.932.782,0000	125.887.911,4400
18/01/2022	20.623.734.972,0000	1,059624%	421.200.540,0000	123.765.265,7500
18/02/2022	20.094.541.234,0000	1,331305%	529.193.738,0000	121.288.185,3700
18/03/2022	19.565.689.346,0000	1,330445%	528.851.888,0000	118.175.997,0000
18/04/2022	19.029.909.034,0000	1,347875%	535.780.312,0000	115.065.819,0400
18/05/2022	18.581.308.024,0000	1,128556%	448.601.010,0000	111.914.895,0300
18/06/2022	17.926.669.249,0000	1,646890%	654.638.775,0000	109.276.672,4900
18/07/2022	17.570.864.216,0000	0,895107%	355.805.033,0000	105.426.741,8500
18/08/2022	17.149.974.919,0000	1,058841%	420.889.297,0000	103.334.252,4600
18/09/2022	16.595.700.521,0000	1,394401%	554.274.398,0000	100.859.002,5000
18/10/2022	16.103.822.891,0000	1,237428%	491.877.630,0000	97.599.314,7600
18/11/2022	15.664.128.266,0000	1,106150%	439.694.625,0000	94.706.582,4200
18/12/2022	15.247.763.314,0000	1,047459%	416.364.952,0000	92.120.738,3300
18/01/2023	14.768.103.642,0000	1,206691%	479.659.672,0000	89.672.096,0500
18/02/2023	14.444.531.884,0000	0,814017%	323.571.758,0000	86.851.217,5200
18/03/2023	14.096.562.769,0000	0,875394%	347.969.115,0000	84.948.292,0100
18/04/2023	13.675.934.231,0000	1,058185%	420.628.538,0000	82.901.885,6400
18/05/2023	13.247.604.131,0000	1,077560%	428.330.100,0000	80.428.169,2100
18/06/2023	12.811.640.839,0000	1,096763%	435.963.292,0000	77.909.159,8900
18/07/2023	12.454.241.037,0000	0,899119%	357.399.802,0000	75.345.259,7700
18/08/2023	12.021.649.737,0000	1,088280%	432.591.300,0000	73.243.391,5400
18/09/2023	11.638.245.087,0000	0,964540%	383.404.650,0000	70.699.322,1000
18/10/2023	11.235.193.602,0000	1,013966%	403.051.485,0000	68.444.519,3600
18/11/2023	10.837.635.567,0000	1,000146%	397.558.035,0000	66.074.173,5700
18/12/2023	10.538.927.832,0000	0,751466%	298.707.735,0000	63.736.134,7700

Tabla No.4 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS A-1 H-2

10.3.2. A LA UNIVERSALIDAD TIS PESOS B-1

Fecha / Date	TIS Pesos B-1	% de amortización efectuado / Amortization % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
18/05/2018	6.188.600.000,00		-	
18/06/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	7.619.955,89
18/07/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	100.139.202,16
18/08/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	64.921.347,75
18/09/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2018	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/01/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/02/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/03/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/04/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/05/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/06/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/07/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/08/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/09/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2019	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/01/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/02/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/03/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/04/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/05/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/06/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/07/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/08/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/09/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2020	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/01/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/02/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/03/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/04/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/05/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/06/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/07/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/08/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/09/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2021	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/01/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/02/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/03/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/04/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/05/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/06/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/07/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/08/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/09/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2022	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/01/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/02/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60

18/03/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/04/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/05/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/06/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/07/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/08/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/09/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/10/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/11/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60
18/12/2023	6.188.600.000,00	0,000000%	-	57.560.168,60

Tabla No.5 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS B-1
10.3.3. A LA UNIVERSALIDAD TIS PESOS B-2

Fecha / Date	TIS Pesos B-2	% de amortización efectuado / Amortization % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
18/05/2018	1.666.100.000,00		-	
18/06/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	-
18/07/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	-
18/08/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	49.743.681,34
18/09/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	18.479.781,46
18/10/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2018	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/01/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/02/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/03/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/04/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/05/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/06/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/07/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/08/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/09/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/10/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2019	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/01/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/02/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/03/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/04/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/05/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/06/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/07/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/08/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/09/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/10/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2020	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/01/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/02/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/03/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/04/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/05/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/06/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/07/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/08/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/09/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/10/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2021	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/01/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/02/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70

18/03/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/04/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/05/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/06/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/07/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/08/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/09/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/10/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2022	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/01/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/02/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/03/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/04/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/05/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/06/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/07/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/08/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/09/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/10/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/11/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70
18/12/2023	1.666.100.000,00	0,000000%	-	17.055.865,70

Tabla No.6 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS B-2

11. PAGOS, GIROS O ABONOS

11.1. FUENTES DEL FIDEICOMISO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen cuentas bancarias aperturadas y por consiguiente no posee ingresos de recursos.

11.2. USOS DEL FIDEICOMISO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen cuentas bancarias aperturadas y por consiguiente no posee usos de recursos.

11.3. MECANISMOS DE PAGO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se realizan pagos y/o giros por ningún concepto.

12. CONCILIACIONES BANCARIAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS

La Representación Legal no presenta partidas conciliatorias por ningún valor

13. PROCESOS LEGALES, QUEJAS Y RECLAMOS

Con corte a la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y representante Legal del negocio fiduciario, informa que actualmente no existen procesos legales, quejas o reclamos.

14. CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS

Durante el periodo correspondiente a la presente Rendición de Cuentas no se han cedido beneficios o posiciones contractuales.

15. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

Con corte a la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y representante Legal del negocio fiduciario, informa que no existen condiciones suspensivas o resolutorias que afecten a los tenedores de títulos.

16. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Títulos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, por las instrucciones que impartiére la Superintendencia Financiera de Colombia y por lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 o de aquella disposición que la modifique, adicione o sustituya.

17. NUEVOS TERCEROS EN EL FIDEICOMISO

Durante el periodo correspondiente a la presente Rendición de Cuentas no se han vinculado terceros al Fideicomiso.

18. ESTADOS FINANCIEROS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2 no se tienen activos o pasivos y/o derechos fiduciarios en nombre de tal representación Legal.

19. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

19.1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

En cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, se informa que la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2, no presenta estados Financieros, por lo tanto, no aplica SARL.

19.2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO CREDITICIO (SARC)

De conformidad al objeto contractual, la Representación Legal no maneja cartera, por lo cual no le aplica clausula SARC.

19.3. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

De conformidad al objeto contractual, no aplica para el negocio fiduciario.

19.4. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO

La FIDUCIARIA ha implementado mecanismos compuestos por políticas, procesos, metodologías y procedimientos mediante los cuales permiten una efectiva administración y mitigación del riesgo operativo que se pudieren llegar a materializar en desarrollo del negocio fiduciario, así mismo estos mecanismos abarcan la administración y mitigación del riesgo legal y reputacional.

20. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (SARLAFT)

20.1. SISTEMA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS-SARLAFT

El FIDEICOMITENTE se obliga expresamente a entregar al FIDUCIARIO la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y, a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes que el FIDUCIARIO requiera.

El FIDUCIARIO queda facultado por el FIDEICOMITENTE para abstenerse de i) hacer los pagos que solicite el FIDEICOMITENTE con ocasión del Contrato Fiduciario y ii) continuar con el desarrollo del objeto de éste, en el evento en que el FIDEICOMITENTE no entregue al FIDUCIARIO la información y documentación requerida. Esto, en observancia de las disposiciones de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior se seguirá el siguiente proceso: el FIDUCIARIO solicitará al FIDEICOMITENTE, el envío de la información requerida para el cumplimiento de las normas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y si en el término de un (1) mes contado a partir del recibo del requerimiento por parte del FIDEICOMITENTE, EL FIDUCIARIO no ha obtenido la información y soportes solicitados, se procederá a la realización de los reportes a lugar a las entidades competentes y se realizará el desmonte del FIDEICOMISO.

El FIDEICOMITENTE informa que cuenta con los medios idóneos para la prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y realizará las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso al PATRIMONIO AUTÓNOMO de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las comunicaciones que se remitan por EL FIDUCIARIO, serán enviadas a la dirección y domicilio estipulados en el Contrato Fiduciario, razón por la que en caso de cambio del mismo, EL FIDEICOMITENTE se obliga expresamente a notificar de tal hecho al FIDUCIARIO.

Razón Social Fideicomitente	Fecha Última Actualización	Fecha Vencimiento	Estado
TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	28/09/2023	27/09/2026	Vigente

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De conformidad con el objeto contractual de la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIS-Pesos H-2, se informa que dentro de sus obligaciones no se contemplan aspectos tributarios.

22. ESTADO DE POLIZAS

La Representación Legal no le aplica pólizas de seguros.

23. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

No aplica dictamen por parte del Revisor Fiscal.

24. RELACION DE TABLAS

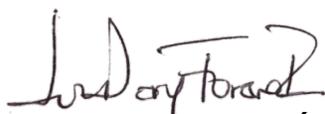
- Tabla No. 1. Facturación periodo rendición de cuentas
- Tabla No. 2. Acumulado Facturación
- Tabla No. 3. Resumen Títulos TIS clase A Y B
- Tabla No. 4. Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS A-1 H-2
- Tabla No. 5. Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS B-1
- Tabla No. 6. Pagos Efectuados a la Universalidad. TIS B-2

25. LISTADO DE ANEXOS

Hacen parte de la presente Rendición de Cuentas los siguientes anexos:

- Anexo No. 1.** Sección Particular del negocio.
- Anexo No. 2.** Obligaciones del Fiduciario.

Cordialmente,



LUZ DARY FORERO RODRÍGUEZ
APODERADA GENERAL
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
de los Negocios de REPRESENTACIÓN LEGAL
TENEDORES DE TÍTULOS - TIS-PESOS H-2



CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
de los Negocios de REPRESENTACIÓN LEGAL
TENEDORES DE TÍTULOS - EMISION TIS-PESOS H-2

Elaborado por: Yesenia Benitez Cruz 

Observaciones y/o aclaraciones: *Cualquier observación o solicitud de aclaración frente a la presente rendición de cuentas, puede ser remitida a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 24-.89, Piso 21 de la ciudad de Bogotá DC. Si transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de este documento, no se presentan objeciones o solicitudes de aclaración, esta se entenderá aprobada por parte del(os) fideicomitente(s) como por los beneficiario(s).*

Defensor de Consumidor Financiero: "La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

ANEXO 1

7. SECCIÓN ESPECÍFICA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO
Representación Legal de Tenedores de Títulos – Emisión TIS-Pesos H-2
Período de la Rendición: 1 de julio al 31 de diciembre de 2023

7 CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL TENEDORES DE TITULOS - EMISION TIS-PESOS H-2

7.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EMISION

TIS Pesos H-2					
Estructura de la Emisión					
Fecha de la Emisión:	18 de Mayo de 2018				
Emisor:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD y sin garantía de su propio patrimonio.				
Tipo de títulos	Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIS Pesos H-2 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Prospecto de Constitución del Programa, en el Reglamento de Emisión, en el Prospecto Especial y en el Macro título.				
Ley de Circulación	A la orden.				
Tipo de Activos Utilizados como subyacente de la Emisión	Créditos adquiridos				
	Portafolio de Créditos	Numero de Créditos	Tasa con Cobertura FRECH PP (1)%	Tasa deudor PP (2) %	Saldo de Capital Total (\$)
	Confiar Cooperativa Financiera	1248	12,75	10.41	47.604.790.958,00
	Total	1248	12,75	10.41	47.604.790.958,00
PP:Promedio Ponderado (1) Tasa con cobertura FRECH (2) Tasa sin cobertura FRECH					
Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial	Titularizadora Colombiana.				
Representante legal de los Tenedores	Fiduciaria Colpatría S.A.				
Depositario de los Títulos y administrador de pagos	Deceval S.A.				
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia BVC.				
Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC	La BVC fue la encargada de construir y administrar el Libro de Ofertas así como del Cumplimiento de las operaciones en el sistema MEC. Titularizadora Colombiana fue la encargada de la asignación de los valores basada				
Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios	Portafolio Confiar Cooperativa Financiera: Datafile S.A.				
Auditor Externo	Deloitte & Touche Ltda.				
Monto de la Emisión	\$47.604.700.000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIS Pesos H-2.				
Clases	Los TIS Pesos H-2 tendrán las siguientes clases: (i) TIS-Pesos A, (ii) TIS-Pesos B.				
Series plazos y Rentabilidad de los TIS PESOS A 2028	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago
	TIS PESOS A H-2	A 2028	120	7,29%	Mes vencido
Series plazos y Rentabilidad de los TIS PESOS B y TIS PESOS MZ	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa de interés (EA)	Modalidad de pago
	TIS PESOS B H-2	B1 2033	180	11,75%	Mes vencido
	TIS PESOS B H-2	B2 2033	180	13,00%	Mes vencido
Monto de la Emisión por Series:	Clase	Serie	Monto (\$)		
	TIS PESOS A H-2	A 2028	39.750.000.000		
	TIS PESOS B H-2	B 2033	6.188.600.000		
	Total		47.604.700.000		
Número de títulos a emitir	Clase	Serie	Número de títulos		
	TIS PESOS A H-2	A 2028	397.500		
	TIS PESOS B H-2	B1 2033	61.886		
	TIS PESOS B H-2	B2 2033	16.661		
	Total		476.047		

Mecanismos de Cobertura:	i) Subordinación de la Emisión ii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana (La interpretación y ejecución del Mecanismo de Cobertura Parcial TC se sujetará a las leyes de la República de Colombia) iii) Exceso de Margen iv) Ajuste de Balance de Capital Requerido v) Causales de suspensión de pagos vi) Mecanismo de reducción de tasa
Calificación de la Emisión	Fitch Ratings Colombia S.A. SCV TIS Pesos Clase A: AA+ (col) (Doble A más) TIS Pesos Clase B1: BBB+ (col) (Triple B más) TIS Pesos Clase B2: BB (col) (Doble B)

Tabla 1. Aspectos Generales de la Emisión

7.2 INFORMACION DE EMISION

7.2.1 TIS-PESOS H-2

La emisión fue colocada el 18 de Mayo de 2018 por valor \$47.604.700.000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIS Pesos H-2 con las siguientes subseries y condiciones.



SERIE / TRANCHE	Tasa Efectiva / Effective Interest Rate	Saldo inicial de los títulos / Securities Initial Balance
A1 - 2028	7.29%	39,750,000,000
B 1- 2033	11.75%	6,188,600,000
B 2- 2033	13.00%	1,666,100,000
TOTAL		47,604,700,000

Tabla 2. Resumen Títulos TIS clase A Y B

7.3 DESTINACION DE LOS RECURSOS

La emisión de los títulos TIS Pesos H-2 de la Titularizadora Colombiana es una titularización de un portafolio activos hipotecarios, cuyo subyacente está compuesto por créditos hipotecarios para el financiamiento de vivienda de interés social subsidiable VIS, como créditos hipotecarios para el financiamiento de otros tipos de vivienda, por parte de confiante cooperativa financiera.

7.4 SUMINISTRO DE LA INFORMACION

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre la universalidad así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuada. En la página de la Titularizadora se encuentran todos los datos de la emisión.

- <https://www.titularizadora.com/es/emisiones/tis-pesos-h2>

7.5 SITUACION FINANCIERA DE LA EMISION TIS PESOS H-2

La información financiera disponible de la universalidad TIS PESOS H-2 corresponde a los estados financieros del mes de noviembre de 2023.

• Balance General a noviembre de 2023

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS -
 UNIVERSALIDAD TIS PESOS H2



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - NOVIEMBRE 2023
 STATEMENT OF FINANCIAL POSITION - NOVEMBER 2023

ACTIVO - ASSETS	19,606,154,042
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO - CASH AND CASH EQUIVALENTS	308,216,419
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS - BANKS AND OTHER FINANCIAL ENTITIES	308,216,419
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING- MORTGAGE LOAN PORTFOLIO AND LEASING OPERATIONS	21,600,182,725
CARTERA DE CRÉDITOS - MORTGAGE LOANS PORTFOLIO	21,600,182,725
CUENTAS POR COBRAR - ACCOUNTS RECEIVABLE	630,197,257
INTERESES - INTERESTS	587,042,751
PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES, VIVIENDA - PAYMENTS ON BEHALF OF CLIENTS, HOUSING	32,433,763
DIVERSAS - VARIOUS	10,720,743
OTROS ACTIVOS - OTHER ASSETS	(2,932,442,359)
DIVERSOS - VARIOUS	56,535,542
VALORACIÓN DEL ACTIVO SUBYACENTE - UNDERLYING ASSET VALUATION	(2,988,977,901)
PASIVO - LIABILITIES	19,606,154,042
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE - FINANCIALS INSTRUMENTS AT FAIR VALUE	17,794,348,197
TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACION - OUTSTANDING INVESTMENT SECURITIES	17,794,348,197
CUENTAS POR PAGAR - ACCOUNTS PAYABLE	41,439,258
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR - SUPPLIERS AND PAYABLE SERVICES	23,883,198
DIVERSAS - VARIOUS	17,556,060
OTROS PASIVOS - OTHER LIABILITIES	1,770,366,587
DERECHO RESIDUAL / DÉFICIT DEL VEHÍCULO - RESIDUAL RIGHT / VEHICLE SHORTAGE	1,502,794,372
VALORACIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN - SECURITIZATION PROCESS VALUATION	267,572,215

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN - OFF-BALANCE SHEET ACCOUNTS	-
DEUDORAS POR CONTRA - DEBTORS (CONTRA)	(234,760,374)
DEUDORAS - DEBTORS	234,760,374
CUENTAS DE ORDEN - MEMORANDUM ACCOUNTS	-
ACREEDORAS - CREDITORS	(116,977,396,128)
ACREEDORAS POR CONTRA - CREDITORS (CONTRA)	116,977,396,128

Tabla 3. Balance General a Noviembre de 2023 – UNIVERSALIDAD TIS PESOS H-2

• P y G a noviembre de 2023

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. -HITOS-
 UNIVERSALIDAD TIS PESOS H2



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
 STATEMENT OF PROFITS & LOSSES - FOR JANUARY 01 TO NOVEMBER 30 OF 2023

INGRESOS OPERACIONALES - OPERATING INCOME	3,737,510,013
INGRESOS OPERACIONALES ORDINARIOS - ORDINARY OPERATING INCOME	3,737,510,013
INGRESOS FINANCIEROS DE CARTERA - FINANCIAL INCOME FROM LOAN PORTFOLIO	2,526,090,759
INGRESOS FINANCIEROS DE OPERACIONES DE MERCADO - FINANCIAL INCOME FROM INVESTMENTS	45,993,627
VALORAC. VEHÍCULO PROPÓSITO ESPECIAL - SPECIAL PURPOSE VEHICLE VALUATION	1,165,425,627
GASTOS - EXPENSES	3,737,510,013
GASTOS DE OPERACIONES - OPERATING EXPENSES	3,737,510,013
RENDIMIENTOS EN OPERACIONES REPO, SIMULT - RETURNS ON REPO & SIMULTANEAS OPERATIONS	1,666,937,726
HONORARIOS - EXPENSES FOR PROFESSIONAL FEES	56,586
VALORACIÓN VEHÍCULO PROPÓSITO ESPECIAL - SPECIAL PURPOSE VEHICLE VALUATION	2,070,268,556
DIVERSOS - VARIOUS	247,146

Tabla 4. Estado de Perdidas y Ganancias a Noviembre de 2023 – UNIVERSALIDAD TIS PESOS H-2

ANEXO 2
OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato y con corte a la presente Rendición de Cuentas se detallan las obligaciones y cumplimiento de la fiduciaria.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES A CARGO DEL FIDUCIARIO					
OBL. No.	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Entre otras cosas señalar en que documento se evidencia el Cumplimiento o gestión)
		TOTAL	PARCIAL	NO CUMPLE	
a	Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIS PESOS H-2 de conformidad con lo estipulado en el Reglamento, así como en el Prospecto Especial de Información TIS PESOS H-2 (en adelante el Prospecto).	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
b	Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad, la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o de la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora. La Fiduciaria no asumirá con recursos propios los gastos que se generen con la representación judicial de los Tenedores y tales gastos serán pagados por la Universalidad.	X			No se ha presentado esta circunstancia
c	Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
d	Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la Emisión TIS PESOS H-2, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIS PESOS H-2; y (iv) los principales riesgos de los activos subyacentes que conforman la Universalidad.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
e	Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIS PESOS H-2, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(i) Solicitar a la Titularizadora, al Auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera de Colombia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los títulos TIS PESOS H-2	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(iii) Comprobar que los títulos TIS PESOS H-2 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIS PESOS H-2.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(iv) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIS PESOS H-2 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento, así como su forma de utilización.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIS PESOS H-2 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
	(vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.	X			No se ha presentado esta circunstancia

f	Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIS PESOS H-2, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar	X			No se ha presentado esta circunstancia
g	Informar a los Tenedores conforme a la información entregada por la Titularizadora con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIS PESOS H-2 cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIS PESOS H-2, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIS PESOS H-2, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIS PESOS H-2. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIS PESOS H-2 establecidos en el Reglamento.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
h	Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIS PESOS H-2 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del Contrato	X			No se ha presentado esta circunstancia
i	Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionistas de la Titularizadora, en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y en la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
j	Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompra de Créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
k	Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
l	Aprobar la remoción y sustitución del Auditor Externo de la Universalidad en los términos del Reglamento.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
m	Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad cuando a ello hubiere lugar en los términos del reglamento.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
n	Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos conforme a los términos del reglamento.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
o	Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de la emisión TIS PESOS H-2.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
p	Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.
q	Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIS PESOS H-2 cuando lo estime pertinente.	X			No se ha presentado esta circunstancia
r	Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIS PESOS H-2.	X			No se ha presentado esta circunstancia
s	Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores de TIS PESOS H-2.	X			No se ha presentado esta circunstancia
t	Las demás funciones que le correspondan según el Reglamento, el Prospecto y las normas aplicables.	X			El Fiduciario ha cumplido con lo establecido en la presente obligación.